



12^o CONCURSO DE ENSAYO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA

66^a LEGISLATURA
CONGRESO
GUANAJUATO



PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA AL DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA ORGANIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN COORDINACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO EN TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

BASES:

I. Objeto

Promover, fomentar y estimular entre las personas, el análisis sobre temas de actualidad en el debate social, con el fin de impulsar el desarrollo de la conciencia cívica.

II. Participantes

Podrán participar estudiantes y personas docentes de instituciones de educación superior públicas y privadas, profesionistas, personas investigadoras y cualquier otra, residente en el estado de Guanajuato.

(No podrán participar personas servidoras públicas de las instancias organizadoras del Concurso).

III. Temática

Los trabajos podrán ser de índole jurídica, histórica, política, económica o social, haciendo énfasis en los siguientes temas:

- Democracia y participación ciudadana
- Derechos humanos
- Derecho constitucional
- Derecho electoral
- Evolución del orden jurídico mexicano

Estos temas que son enunciativos más no limitativos deben analizar algún asunto de interés y relevancia para la sociedad, que permita generar una reflexión y una propuesta de solución en su caso.

IV. Requisitos de los ensayos

- Estar escrito en idioma español.
- Ser original.
- Ser individual, no se permitirán coautorías; inédito y no haber sido presentado ante convocatoria diversa a la presente.
- Deberá contener los siguientes apartados:
 - a) Portada,
 - b) Índice,
 - c) Introducción,
 - d) Cuerpo del ensayo,
 - e) Conclusiones y
 - f) Bibliografía.
- La extensión comprendida entre la introducción y el cuerpo del ensayo deberá ser de 15 a 20 cuartillas.
- Escrito con el tipo de letra Arial 12 e interlineado de 1.5, en párrafos justificados, con las páginas numeradas.
- La portada deberá incluir pseudónimo de la persona autora y título del ensayo; no deberá contener ningún dato personal, en caso contrario el trabajo será descalificado.
- La citación bibliográfica deberá hacerse a través del sistema APA.

V. Recepción de trabajos

Las personas interesadas para remitir su trabajo deberán acceder a la plataforma Wetransfer: <https://wetransfer.com/> en la que, una vez cargado su trabajo, obtendrán un vínculo de descarga (**Consulta el manual para el envío de tu archivo**).

El archivo enviado a la plataforma Wetransfer, deberá estar en formato PDF.

No deberá contener ningún dato personal, en caso contrario el trabajo será descalificado.

El vínculo obtenido de la plataforma Wetransfer, deberá ser enviado desde una nueva cuenta de correo electrónico identificada con su pseudónimo, sin foto personal al correo elec-

trónico: inileg@congresogto.gob.mx en cualquier horario a partir del día 12 del mes de agosto de 2025 y hasta las 23:59 horas del 24 de septiembre del presente año.

Ejemplo:

Cuenta de participante:

sorjuanaines@gmail.com

Nombre del Archivo:

SorJuanalnés.ensayo.pdf

(12 de agosto al 24 de septiembre)

VI. De la evaluación

La evaluación será realizada bajo el mecanismo de doble ciego, por personal de las instancias organizadoras y, tendrá como fecha de término el día 16 de octubre del año 2025.

Una vez concluida la etapa de evaluación, se realizará la dictaminación y determinación de los ensayos ganadores. El dictamen será inapelable.

Del 17 al 24 de octubre del año 2025, los participantes deberán enviar de su misma cuenta de correo electrónico, un archivo en formato pdf., identificado con el pseudónimo de la persona autora y seguido de las palabras "datospersonales", a la cuenta inileg@congresogto.gob.mx en donde se contenga la siguiente información:

- Pseudónimo
- Nombre completo del participante.
- Título del ensayo.
- Cuenta de correo electrónico alterna.
- Dos números de teléfono, por lo menos uno móvil.
- Ejemplo:
SorJuanalnés.datospersonales.pdf
(17 al 24 de octubre 2025)

VII. Premiación

Primer lugar \$25,000.00

(Veinticinco mil pesos 00/100) y reconocimiento.

Segundo lugar \$15,000.00

(Quince mil pesos 00/100) y reconocimiento.

Tercer Lugar \$10,000.00

(Diez mil pesos 00/100), y reconocimiento.

VIII. Publicación de resultados

Los resultados serán publicados a partir del día 27 de octubre del año 2025, en las páginas oficiales de las instancias organizadoras:

- Congreso del Estado de Guanajuato
<https://congresogto.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato
<https://poderjudicial-gto.gob.mx>
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
<https://derechoshumanosgto.org.mx>
- Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato
<https://teegto.org.mx>

Los trabajos ganadores serán publicados en las páginas electrónicas anteriormente citadas.

Para tal efecto, las personas participantes deberán ceder los derechos de su obra en beneficio del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Durante el mes de noviembre del 2025 se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las instancias organizadoras del concurso.

Para cualquier información comunicarse a través del correo electrónico inileg@congresogto.gob.mx, o al teléfono (473)